



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OFICIO -2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM

Señor(a).

CARLOS HUMBERTO CRUZADO BENAVIDES

Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA

Carretera Baños del Inca KM 3.5

<https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/>

Presente.-

Asunto : "ASISTENCIAS TÉCNICAS PRESENCIALES DIRIGIDA A RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO SOBRE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES"-REGIÓN CAJAMARCA

Referencia : Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 009-2025-MINEDU
Resolución Directoral Ejecutiva N° 000022-2025-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE

Expediente : **I-003742-2025**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al asunto, a fin de comunicarle que la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, en coordinación con las UGEL de la región Cajamarca, ha programado ocho (08) sesiones de asistencia técnica presencial entre el 24 de febrero al 14 de marzo del 2025, dirigida a los responsables de mantenimiento, acorde con el siguiente cuadro.

N°	DRE/ UGEL	Fecha propuesta	Hora	Modalidad
1	UGEL CAJABAMBA	7/03/2025	10:00am	Presencial
2	UGEL CAJAMARCA	27/02/2025	09:00am - 1:00pm	Presencial
3		28/02/2025		
4		14/03/2025		
5	UGEL CELENDÍN	28/02/2025	09:00 a.m.	Presencial
6	UGEL CONTUMAZÁ	24/02/2025	09:00 a.m.	Presencial
7		25/02/2025		
8	UGEL SAN MARCOS	6/03/2025	09:00 a.m.	Presencial

Cabe señalar que estas capacitaciones son complementarias a las ya informadas mediante Oficio N° 000060-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM remitido a la DRE Cajamarca; sin embargo, se comunican mediante la presente por la reciente confirmación de los horarios de las asistencias técnicas por parte de las UGEL.

Al respecto, se solicita brindar las facilidades para la asistencia de los Responsables de Mantenimiento, en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de garantizar la capacitación del personal en las acciones de mantenimiento que deben priorizarse en el marco de la generación de condiciones para el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE 2025). Asimismo, se solicita su confirmación de las sedes que se encuentran pendientes por parte de la UGEL.

Expediente: I-003742-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=PTJk9lZHN9s=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Finalmente, acorde a lo coordinado sobre las sedes de las asistencias técnicas, se solicita que los ambientes donde se llevarán a cabo las capacitaciones cuenten con proyector multimedia, computadora o laptop y servicio de internet. La persona designada para las coordinaciones es la sectorista Bella Liu, asignada al seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Mantenimiento en regiones del sector norte. Puede comunicarse con ella al correo: ugm09@pronied.gob.pe y/o celular: +51 970 541 420.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MARIA LUPE CASTILLO FARFAN
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA
UNIDAD GERENCIAL DE MANTENIMIENTO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(MLCF/madi)

cc:archivo

RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL - Dirección Ejecutiva
Unidad Zonal Cajamarca

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Expediente: I-003742-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=PTJk9lZHN9s=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777